

PROPUESTA ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “FERROCARRIL DE SOLLER S.A.”

El Consejo de Administración de la compañía mercantil “FERROCARRIL DE SOLLER S.A.” emite la presente propuesta para ponerla a disposición de los socios de la citada entidad, en la Junta General de Accionistas del próximo 10 de junio de 2023

La presente propuesta se justifica por la intención de este órgano de Administración, de proponer, entre otros, a la Junta General de Socios, el punto Tercero del Orden de Día con el siguiente asunto:

TERCERO.- Autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el 20% del Capital, y por un plazo máximo de cinco años, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta al respecto

Ante la cual se propone por el Consejo que se actualice el mandato expreso otorgado para la compra derivativa de acciones propias, desde el año 2007, por lo que se propone que cumpliendo los requisitos legales, se deje sin efecto el anterior mandato y se otorgue un nuevo mandato expreso con una duración máxima de cinco años, a favor del citado órgano, en el que se le autorice a adquirir acciones propias, hasta un 20% del capital social, por el precio que estime oportuno de entre 96.57 € (valor Teórico previsto) y 220' - € por acción, pagaderas al contado o a plazos como máximo 3 años y con intereses como máximo al tipo del interés legal del dinero”

Y para que conste y a los efectos legales, lo firma el Presidente del Consejo de Administración juntamente con el Secretario del mismo de la compañía “FERROCARRIL DE SOLLER S.A.”, en Sóller a 4 de mayo de 2.023.

EL PRESIDENTE



Fdo. D. Oscar Mayol Mundó.

EL SECRETARIO



Fdo. D. Miguel Angel Sainz Pérez.